

Situación actual de la salud en el trabajo en México

Dr. José Miguel Ramos González,* Ing. Rodolfo Arias Díaz,** Dr. Luis Javier Arias Ramos,*** Dr. Rodolfo Nava Hernández****

Introducción

La salud en el trabajo, definida por los expertos asistentes a la 2da. Reunión de Centros Colaboradores de la OMS, se refiere a una actividad multidisciplinaria dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la prevención de enfermedades y accidentes así como la eliminación de los factores o condiciones que ponen en peligro la salud y seguridad en el trabajo.

En nuestro país la salud en el trabajo es considerada como un elemento de poca importancia, con alto costo económico para las empresas y para las propias instituciones. En la mayoría de los casos se ha pretendido efectuar acciones de carácter preventivo a través de una legislación, la que incluye reglamentos y normas, la aplicación de medidas que disminuyan la ocurrencia de accidentes y enfermedades de trabajo con escaso o nulo resultado, situación que se puede constatar por la información estadística disponible, con su consecuente impacto en lo económico, político y social tanto para las empresas, los trabajadores y las propias instituciones. En este sentido es imperativo, considerar la situación actual de la salud en el trabajo en México, desde la perspectiva económica, política y social, debe ser considerada por el nuevo gobierno como un elemento que garantice la salud de los trabajadores y apuntale la apertura comercial a que aspira nuestro país, al ser competitivos en calidad y precio de los productos elaborados y que el beneficio social derivado de contar con trabajadores sanos, se refleje en la solución de aspectos fundamentales como la justicia social, la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida fuera y dentro de las empresas.

Antecedentes

Un aspecto crucial que han tenido que pagar los trabajadores es el rezago en las condiciones ambientales de trabajo y en la carencia de programas

para la protección de su salud; situación que se puede evidenciar al analizar algunos datos de 1999:

- Una planta productiva conformada por más de 740,000 empresas y casi 12 millones de trabajadores afiliados al IMSS;
- La presencia de sólo 1,600 médicos certificados en Medicina del Trabajo y menos de 1,000 profesionales especializados en Seguridad e Higiene del Trabajo;
- La actuación de las instituciones gubernamentales con responsabilidad en el tema, caracterizada por enfoques parciales, falta de coordinación y recursos limitados.
- La ausencia casi total de programas universitarios para la formación de profesionales en salud en el trabajo.

Lo anterior no ha permitido un desarrollo integral de las acciones preventivas en todos los niveles, ya que mientras unos aplican las acciones preventivas sin un pleno convencimiento, otros las deben adoptar sin sentir corresponsabilidad y los que las tienen que supervisar invierten sus actividades en aspectos sin trascendencia. Esto ha originado que el número de accidentes de trabajo se mantenga prácticamente sin variaciones, con incremento en la gravedad de los mismos manifestada por los días subsidiados, en la atención médica y en otros muchos rubros que hacen que el problema de los accidentes y enfermedades de trabajo en México, en lugar de tender a una solución viable, se refleje como un problema con hondas raíces sociales, alto costo para las empresas e instituciones, con una repercusión en el crecimiento, desarrollo económico y social de nuestro país.

Situación actual

El trabajo constituye un hecho elemental de la vida misma; es una manifestación necesaria de

* Presidente del Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo.

** Jefe de la División de Salud en el Trabajo del CIESS.

*** Director del Centro de Estudios y Desarrollo de Investigación en Salud.

**** Jefe de la Unidad de Salud en el Trabajo, Facultad de Medicina, UNAM.

Cuadro I. Daños a la salud de los trabajadores reportados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Periodo 1995-1999.

Concepto	Cifra acumulada	Costo promedio	Gasto total Millones de pesos
Riesgos de trabajo	2' 087,796 casos		
Incapacidad Temporal por R.T.	49'613,493 días	\$85.00	4,250
Incapacidad permanente por R.T.	75,502 casos	\$65,000.00	5,000
Incapacidad temporal por E.G.	166'367,982 días	\$50.00	8,300
Invalidez	84,431	\$130,000.00	11,000
Total			28,550

Fuente: Memoria Estadística de Salud en el Trabajo, IMSS. 1995-1999.

la energía vital, es un elemento indispensable en el cumplimiento de la ley natural de la evolución, no es posible considerarlo como un deterioro de la salud o como causa de muerte. Sin embargo, el desarrollo del trabajo ha representado para el ser humano muchos riesgos y daños a la salud a lo largo de su evolución. Para ilustrar esta afirmación, en el *cuadro I* se presentan los datos relevantes de daños a la salud de los trabajadores reportados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), correspondientes al periodo 1995-1999.

Se estima que el seguro social eroga anualmente, por costos directos de subsidios y pensiones por riesgos de trabajo, enfermedad general e invalidez, más de cinco mil millones de pesos.

Los costos indirectos se estiman en treinta y cinco mil millones de pesos. Los costos globales por riesgos de trabajo, enfermedad general e invalidez en México, ascienden a más de cuarenta mil millones de pesos anuales.

Esta situación de salud y económica impacta a cada uno de los actores de diferente manera. Si consideramos primeramente al trabajador, se debe mencionar que estas contingencias, aun cuando esté protegido por las instituciones de seguridad social, le ocasionan deterioro en sus ingresos y capacidad adquisitiva, además de disminución del bienestar y calidad de vida propios y de su familia.

Para las empresas, representan un conjunto de pérdidas económicas tangibles, las que podemos agrupar en:

- La inversión en materia de prevención.
- Las cuotas por el concepto del seguro de riesgos de trabajo.
- Las primas o costos de los seguros adicionales para la empresa y trabajadores.
- Los daños originados a las instalaciones, maquinaria y materia prima.
- El deterioro del ritmo de producción y la disminución de la calidad.
- El incumplimiento de compromisos de producción.
- El deterioro de la imagen corporativa.

Para las instituciones de seguridad social, representa el conjunto de prestaciones médicas y económicas que son destinadas a atender al trabajador lesionado.

Finalmente para la sociedad, representa efectos económicos generales secundarios a los daños a la salud de los trabajadores y sus secuelas, tales como:

- Descenso de la productividad de las empresas, recesión, desempleo y disminución del producto interno bruto nacional.
- Disminución en la captación del impuesto al valor agregado.
- Aumento en la erogación de recursos financieros del gobierno como aportaciones al presupuesto de las instituciones de seguridad social.

El panorama planteado en líneas anteriores ha prevalecido en los últimos 30 años y la tendencia es al agravamiento, principalmente en lo económico, a consecuencia de mantener un esquema obsoleto y poco efectivo, en la promoción y vigilancia de los aspectos preventivos por las instituciones gubernamentales hacia las empresas, principalmente por:

- La ausencia de políticas integrales en materia de prevención y promoción.
- La deficiencia de los sistemas de información integral, que reflejen la magnitud y trascendencia real de los daños a la salud de los trabajadores.
- La carencia de recursos humanos calificados para hacer frente al problema, tanto en las empresas, como en las instituciones gubernamentales.
- La aplicación de planes y programas parciales y subjetivos.
- La falta de coordinación y pobre comunicación entre los sectores involucrados, salud, tra-

bajo, seguridad social y universidades.

- La duplicidad de actividades.
- El empirismo y escasa preparación de los mandos directivos, la alta corrupción de los mandos medios y operativos.
- La escasa participación y solución únicamente a problemas puntuales o con tinte político.
- La supervisión insuficiente y la fiscalización punitiva.
- La ausencia de una oferta educativa acorde a las necesidades de formación de recursos humanos en la materia.

Estrategias y propuestas

Es un hecho que nuestro país se encuentra en una transición industrial que afecta al perfil epidemiológico de la población trabajadora, manifestando cambios importantes como consecuencia de la rápida industrialización, particularmente por la modernización y tecnología industrial. El nuevo gobierno deberá reconocer la necesidad de revisar los enfoques y estrategias que se han seguido hasta el momento, principalmente por las instituciones responsables de la salud y seguridad de los trabajadores, así como también, rescatar la responsabilidad jurídica, social y moral que tienen las empresas.

Las estrategias que se tienen que implementar deben ofrecer otra dimensión de las medidas de protección y prevención actualmente en uso, donde se busque el establecer políticas claras de prevención, esto incluye que la salud y seguridad se implementen como estrategias similares a la atención primaria a la salud y el fortalecimiento de programas de prevención a través de la participación de todos los involucrados.

Con base en lo anterior se proponen las siguientes acciones:

- Incorporar en las empresas acciones concretas de salud y seguridad en el trabajo como una actividad administrativa insoslayable, con enfoque de gestión a todos los niveles.
- Valorar la capacidad profesional de los funcionarios, que por más de 25 años han dirigido las instituciones, salud, trabajo, seguridad social, sin revertir la tendencia del problema de salud y seguridad de los trabajadores.
- Incrementar la formación de recursos humanos en la materia con apoyo de las Universidades y Centro de Educación Tecnológica, entre otros.
- Promover la integración de Servicios Privados que apoyen a las empresas en sus responsabilidades de prevención.
- Profesionalizar la inspección del trabajo.
- Promover el cumplimiento de la normatividad a través del convencimiento y no por acciones de castigo.
- Promover el acercamiento con organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, Organización Panamericana de la Salud y con organismos no gubernamentales, que puedan coadyuvar con recursos en la prevención y promoción de la salud.
- Impulsar la creación de un Instituto Nacional de Salud en el Trabajo como organismo descentralizado, con funciones de asesoría, investigación, capacitación y de servicios directos para las empresas y los trabajadores.